

76

RECIBIDO

FECHA: 03 MAR 2021

HORA:

FIRMA:

**MERCEDES TELLO TOVAR**

ABOGADA TITULADA  
UNIVERSIDAD LIBRE

Señora  
**JUEZ TERCERA PEQUEÑAS CAUSAS Y COMOPETENCIAS MULTIPLES DE CALI**  
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA CON MEDIDAS PREVIAS  
DTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA  
DDOS: DIANA GARCIA MENA

RADICACION: N° 2019-0043

**MERCEDES TELLO TOVAR**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso, respetuosamente y mediante el presente escrito me permito solicitar a usted se tenga como **AVALUO** del Apto 402 Torre D, inmueble debidamente embargado y secuestrado dentro de este proceso, ubicado en la Calle 2A N°78B-30 CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA de la ciudad de Cali, registrado bajo el Número de Matrícula Inmobiliaria 370-495448 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad del demandado señor **DIANA GARCIA MENA**.

Avalúo Catastral.....	\$ 73.091.000.00
Más incremento del 50%.....	\$ 35.545.500.00
<b>Total Avalúo.....</b>	<b>\$ 109.636.500.00</b>

El presente avalúo se realizó con base en el Certificado Catastral expedido por el Departamento de Hacienda Municipal Subdirección de Catastro el cual se adjunta, siendo la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCEINTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 109.636.500.00)

ANEXO: Certificado de Avalúo Catastral.

Renuncio a Notificación de términos y Auto favorable.

De la Señora Juez, atentamente,

  
**MERCEDES TELLO TOVAR**  
C.C.N° 31.847.818 de Cali  
I.P.N° 80491 del C.S. de la J.



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 27033



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propriet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GARCIA MENA DIANA	4	100%	CC	31944866

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros -	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
0	01/01/1900	0	CALI	01/01/1900	495448

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100189800810004904040126	Avalúo catastral: \$73.091.000
Dirección Predio: C2 A 78 B 30 BD 4 02 P	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 2	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 41	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 61	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 25 días del mes de febrero del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete  
Código de seguridad: 27033

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o listados de inmuebles.  
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11-20 de Mayo 2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

37

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN TRIBUTARIA</p>		<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA SGC Y MECI)</p> <p>RECIBO OFICIAL DE PAGO DE VENTAS DE CERTIFICADOS CATASTRALES</p>	
<p>FECHA DÍA MES AÑO 25 02 2021</p>		<p>RECIBO OFICIAL No 002600013739</p>	
<p>CODIGO DEL INGRESO 26</p>	<p>NOMBRE DEL INGRESO VENTAS DE CERTIFICADOS CATASTRALES</p>		
<p>NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL: TELLO TOVAR MERCEDES</p>			
<p>CLASE DE DOCUMENTO CC</p>	<p>NUMERO DE IDENTIFICACION 31847818</p>	<p>DV</p>	<p>TELÉFONO 3178314083</p>
<p>DIRECCION CARRERA 3 # 11 - 32 OFICINA 632</p>		<p>CORREO ELECTRÓNICO impresionfev.catastro@gmail.com</p>	
<p>VALOR A PAGAR 18,000</p>	<p>FECHA DE VENCIMIENTO DÍA MES AÑO 13 03 2021</p>	<p>TOTAL A PAGAR 18,000</p>	
<p>OBSERVACIONES MATRICULA 370-495448 M.S</p>			
<p>NOTA Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio Santiago de Cali NIT 630.088.274-0 en las oficinas del Banco de Bogotá y Banco GNB Sudameris</p>			

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004536382      FECHA EXPEDICION      25/02/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA      NIT 800.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO:      MERCEDES TELLO TOVAR      C.C ONT:      31847818      ORDEN MUNICIPAL  
 DEPENDENCIA:      ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
 ACTO O DOCUMENTO:      LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA  
 VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO:      \$ 7.700      NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:      1

**VALOR TOTAL:**      \$ 7.700      PAGO EN EFECTIVO      USUARIO GENERADOR:      94294383

DESCRIPCION DEL PAGO					
CONCEPTO	V. UNITARIO	V. TOTAL	CONCEPTO	V. UNITARIO	V. TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000	3000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000	3000			
ESTAMPILLA PRO UNVALLE	500	500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.  
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



38



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTION DE HACIENDA PUBLICA  
GESTION TRIBUTARIA

### RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Banco Popular 25/02/2021 11:59:14  
237 41903977 Li NSP  
Nº 24 Nro. Doc: 333300859533  
Nro Documento: 000001000000  
Vr Efect: \$3,700.00  
Vr Cheque:  
Vr Desc: \$0.00  
Vr Total: \$3,700.00  
Nro. Cheques:

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO 25-02-2021	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO 13-03-2021	RECIBO OFICIAL No: <b>333300859533</b>
---	--	---

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE <b>MERCEDES TELLO TOVAR</b>	CORREO ELECTRONICO null
--	----------------------------

TIPO DE DOCUMENTO CC	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV 31847818	VALOR CONTRATO O REGISTRO 0	TELÉFONO
-------------------------	---	--------------------------------	----------

ORGANISMO SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	ACTO Y/O DOCUMENTO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD
---	---



CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
<b>TOTAL</b>		<b>3,700</b>

NOTA  
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS  
Recibo oficial Número:  
333300859533

--	--

Estado de Crédito  
25 FEB 2021  
Recibido con Pago

SAE GOBERNACION VALLE  
25/02/2021-12:33:02p.m.  
#:487 Ref: 990100000004536382 C3: PR\_70847  
Ref Alt: 000000000000195912085639  
2325242-99010000000453638212085639  
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES  
EFECTIVO : 7.700.00  
VALOR TOTAL: 7.700.00

39

## MERCEDES TELLO TOVAR

ABOGADA TITULADA  
UNIVERSIDAD LIBRE

---

Señora  
**JUEZ TERCERA PEQUEÑAS CAUSAS Y COMOPETENCIAS MULTIPLES DE CALI**  
E.S.D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA CON MEDIDAS PREVIAS**  
**DTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA**  
**DDOS: DIANA GARCIA MENA**

**RADICACION: N° 2019-0043**

**MERCEDES TELLO TOVAR**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente mediante el presente escrito me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sírvase Señora Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo **DILIGENCIA DE REMATE** del Apto 402 Torre D, inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso, ubicado en la Calle 2A N°78B-30 CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA de la ciudad de Cali, registrado bajo el Número de Matrícula Inmobiliaria 370-495448 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad del demandado señor **DIANA GARCIA MENA** identificado con la cédula de ciudadanía N°31.944.866 debidamente notificado de la demanda.

Renuncio a Notificación de términos y Auto favorable.

De la Señora Juez, atentamente,

  
**MERCEDES TELLO TOVAR**  
C.C.N° 31.847.818 de Cali  
T(P.N° 80491 del C.S. de la J.

Carrera 3 N°11-32 Edificio Zaccour Oficinas N° 632 - 633.  
Celular 317-831 40 83 Email: mercetell@hotmail.com Cali-Colombia

CONSTANCIA: A Despacho de la señora, el presente asunto, con memorial, Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, 13 de abril de 2021.  
La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 623  
Radicación 2019-00043  
Cali, trece (13) de abril de dos veintiuno (2021)

Se allega por la apoderada judicial de la parte actora, el avalúo del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-495448 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali y solicita se fije fecha para la realización de la diligencia de remate.

Se correrá traslado del avalúo presentado por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

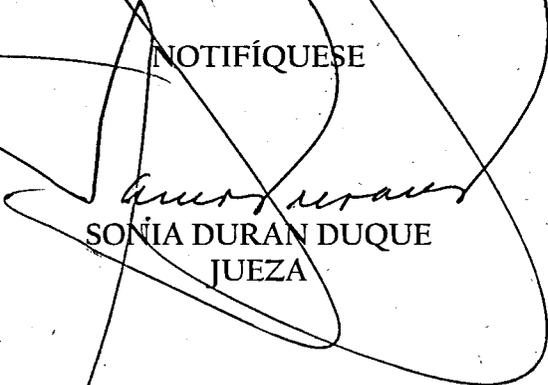
Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte demandada del avalúo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-828800 de la Oficina de Instrumentos de Cali, presentada por la parte demandante, por el término de 10 días, conforme lo dispone el artículo 444 del C.G.P.

SEGUNDO: TRANSCURRIDO el término anterior, se resolverá sobre la petición de fecha para la realización de la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE

  
SONIA DURAN DUQUE  
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 057 de hoy se notifica a las partes  
el auto anterior.

Fecha: 14 ABR 2021 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria